

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 17 de Enero de 2019.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: **1.077/VISTOS:**

- 1) Memorandum N°47 de 14 de Enero de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita la aprobación de patentes de alcoholes vigentes a Diciembre de 2018;
- 2) El Acuerdo N°46/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 17/01/2019, Acta N°03/2019;
- 3) El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N°46/19, Acta N° 03/2019, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 17/01/2019 que dice: **“Por unanimidad y conforme a lo dispuesto en los Art. 65 letra o) y Art.79 letra b) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprueba la renovación de las siguientes Patentes de Alcoholes vigentes a Diciembre de 2018, en los términos que se indica:**

RUT	NOMBRE	CALLE	N°	PATENTE	GIRO	COD.
7264394-1	VICTORIA CASTILLO OSSANDON	RAMÓN FREIRE	670-A	403470-8	RESTAURANTES DE ALCOHOL DE DIURNO	C
7264394-1	VICTORIA CASTILLO OSSANDON	RAMÓN FREIRE	670-A	440203-0	RESTAURANTES DE ALCOHOL DE NOCTURNO	C
6152916-0	JUANA VILCHES RIQUELME	RAUTEN	16	403830-4	RESTAURANTES DE ALCOHOL DE DIURNO	C

SEGUNDO ADOPTA la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



PATRIGIO ENCALADA AHUMADA
***INGENIERO EN TRANSPORTE**
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



SR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía -Control Interno – Finanzas – Rentas y Patentes- Secretaría Municipal –Delegación San Pedro Acuerdo N°46/19 Acta N° 03/2019.

LMG/HCM/PEA/kpff/gdr.-